

México D. F., a 26 de Febrero de 2001

LIC. ALFONSO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Sistemas CASA, S.A. de C.V.
Poniente 110 No. 358-B Col. Panamericana
CP. 07770 México D.F.
P R E S E N T E

La Administración Central de Regulación de Despacho Aduanero y la Administración Central de Informática, hacen de su conocimiento que se ha establecido el calendario con las fechas en las que las claves de documento y tipos de despacho indicados sólo podrán ser procesados a través del SAAI M3.

Lo anterior, con el fin de incrementar la participación de los involucrados en la validación y despacho de pedimentos en SAAI M3, así como distribuir las cargas de trabajo para poder proporcionar un mejor servicio a los actores del Comercio Exterior y cumplir con los plazos establecidos para la eliminación del formato de pedimento vigente hasta el 30 de noviembre de 2000.

El calendario establecido es el siguiente:

01 de Marzo del 2001	<ul style="list-style-type: none"> • A3 Importación Definitiva y Regularización. • Importación de Camionetas Pick Up
15 de Marzo del 2001	<ul style="list-style-type: none"> • A4 Importación y Exportación a Depósito Fiscal en Almacén General de Depósito. • A5 Importación a Depósito Fiscal en Locales Destinados a Exposiciones Internacionales. • BA Importación y Exportación Temporal de Bienes para Retornar en su mismo estado. • AJ Importación o Exportación Temporal de Envases de mercancías. • BP Importación Temporal de Muestras y Muestrarios. • AD Importación Temporal para Convenciones y Congresos Internacionales.

2...

-2-

	<ul style="list-style-type: none"> • BC Importación Temporal para Eventos Culturales o Deportivos. • BF Exportación Temporal para Exposiciones, Convenciones, Congresos internacionales o Eventos Culturales o Deportivos. • BH Importación Temporal de Contenedores, Embarcaciones, y Carros de Ferrocarril. • BD Importación Temporal de Equipo para Filmación. • BE Importación Temporal de Vehículos de Prueba.
01 de Abril del 2001	<ul style="list-style-type: none"> • T1 Importación y Exportación Definitiva a través de Mensajería. • L1 Pequeña Importación y Exportación Definitiva. • Definitivas de Importación y todas sus modalidades. • F2 Depósito Fiscal para la Industria Automotriz.
15 de Abril del 2001	<ul style="list-style-type: none"> • Extracciones de Depósito Fiscal
01 de Mayo del 2001	<ul style="list-style-type: none"> • Operación de Maquila y PITEX • Operaciones de Exportación • Importación a Depósito Fiscal (Duty Free) • Claves de documento restantes.

El esquema que se ha establecido para dar solución ágil y eficiente a la problemática que se pueda presentar, consiste en que todos los Agentes y Apoderados Aduanales dirijan sus dudas a la asociación o empresa con la que prevaliden, quienes se encargarán de consolidar las dudas, darles solución o reenviarlas a la Administración de Análisis de Procesos en la Administración Central de Informática.

Asimismo, les reiteramos que la Administración General de Aduanas se encuentra en la mejor disposición para proporcionar el apoyo que sea necesario y lograr así una transición paulatina al nuevo esquema y formato de pedimento.

3...





Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática
326-SAT-09-700-VI.-1017

-3-

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,
El Administrador Central.

Ing. Jorge Montoya Castro

Vo.Bo.
El Administrador Central de
Regulación del Despacho
Aduanero.

Lic. Fernando Ramos Casas